

Valdivia 14 de Enero 2005

Sr.
Christian Nicolai
Secretario de Telecomunicaciones
Presente

SUBTEL
N° Ingreso: 13072
Fecha: 13/01/2005

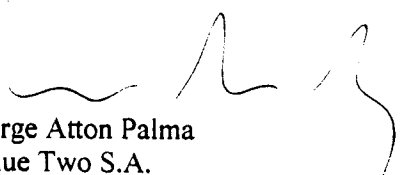
1307220050113

De mi consideración,

Cumpliendo con la reglamentación y plazos vigentes del programa anual de proyectos subsidiables del año 2004 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en particular respecto del proyecto de transmisión para las comunas de Palena, Futaleufú y Hualaihué y sus respectivos subsidios, adjudicado a mi representada Blue Two Chile S.A. en el concurso público respectivo, adjunto a la presente remito a Usted los siguientes documentos:

- Solicitud de concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos
- Solicitud de concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones
- Boleta de Garantía por la suma de \$ 175.000.000, vigente por un plazo de 5,5 años
- Certificado de antecedentes penales de don Rafael Errázuriz Sotomayor

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Jorge Atton Palma
Blue Two S.A.
Presidente

SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSMISIÓN DE DATOS

Valdivia, 13 de enero de 2005.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Jorge Atton Palma, chileno, mayor de edad, ingeniero electrónico, cédula nacional de identidad N° 7.038.511-2, e Iñaki Larraza Alberdi, chileno, mayor de edad, Ingeniero en Ejecución Eléctrica, cédula nacional de identidad N° 08.291.789-6, ambos en representación de Blue Two Chile S.A. RUT N° 99.505.690-9, todos con domicilio para estos efectos en calle San Carlos N° 107, comuna de Valdivia, Xª región, de conformidad con lo establecido en la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, lo dispuesto en el Decreto Supremo de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda, N° 353 de 2 de agosto de 2001, y en las Bases Generales y Específicas del concurso público para la asignación de proyectos de transmisión de las comunas de Palena, Futaleufú y Hualaihué y sus respectivos subsidios, correspondientes al programa anual de proyectos subsidiables del año 2004, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; para el proyecto adjudicado a mi representada, cuyas características se especifican en el proyecto técnico presentado al concurso.

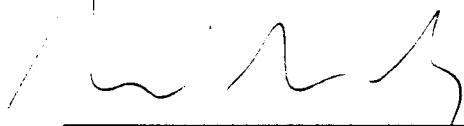
Los plazos de implementación del proyecto serán los siguientes:

- Inicio de obras 5 días
- Término de obras 3,5 meses
- Inicio de servicio 4 meses

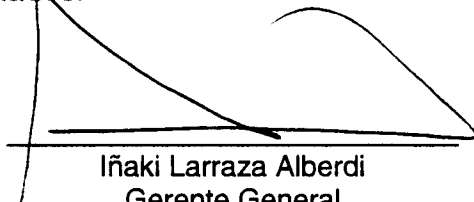
Todos los plazos están contados desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial del decreto que otorga la concesión.

Por tanto,

Solicito a S.E. otorgar a mi representada la concesión de servicio público de transmisión de datos en los términos solicitados.



Jorge Atton Palma
Presidente
BLUE TWO CHILE S.A.



Iñaki Larraza Alberdi
Gerente General
BLUE TWO CHILE S.A.



**SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIO INTERMEDIO DE
TELECOMUNICACIONES**

Valdivia, 13 de enero de 2005.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Jorge Atton Palma, chileno, mayor de edad, ingeniero electrónico, cédula nacional de identidad N° 7.038.511-2, e Iñaki Larraza Alberdi, chileno, mayor de edad, Ingeniero en Ejecución Eléctrica, cédula nacional de identidad N° 08.291.789-6, ambos en representación de Blue Two Chile S.A. RUT N° 99.505.690-9, todos con domicilio para estos efectos en calle San Carlos N° 107, comuna de Valdivia, Xª región, de conformidad con lo establecido en la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, lo dispuesto en el Decreto Supremo de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda, N° 353 de 2 de agosto de 2001, y en las Bases Generales y Específicas del concurso público para la asignación de proyectos de transmisión de las comunas de Palena, Futaleufú y Hualaihué y sus respectivos subsidios, correspondientes al programa anual de proyectos subsidiables del año 2004, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; para el proyecto adjudicado a mi representada, cuyas características se especifican en el proyecto técnico presentado al concurso.

Se deja expresa constancia que la concesión de servicio intermedio solicitada no se utilizará para prestar servicio de telefonía de larga distancia nacional o internacional.

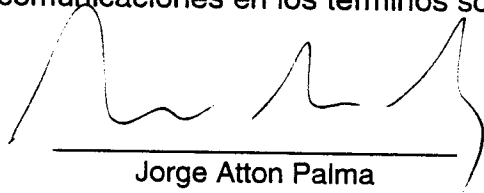
Los plazos de implementación del proyecto serán los siguientes:

- Inicio de obras 5 días
- Término de obras 3,5 meses
- Inicio de servicio 4 meses

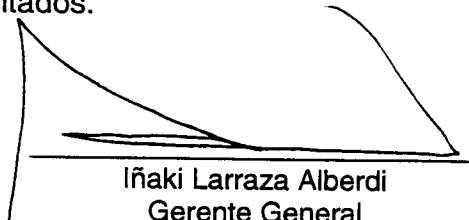
Todos los plazos están contados desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial del decreto que otorga la concesión.

Por tanto,

Solicito a S.E. otorgar a mi representada la concesión de servicio intermedio de telecomunicaciones en los términos solicitados.



Jorge Atton Palma
Presidente
BLUE TWO CHILE S.A.



Iñaki Larraza Alberdi
Gerente General
BLUE TWO CHILE S.A.



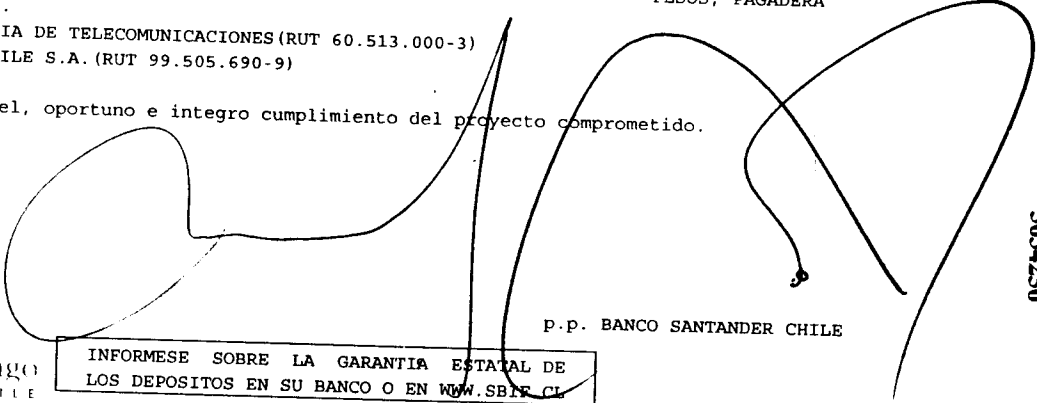
(NOMINATIVO) **BOLETA DE GARANTIA EN EFECTIVO** MONTO *****175.000.000,00
A FAVOR DE ORGANISMO PUBLICO VENCIMIENTO 15/07/2010
N° INSTRUMENTO : 454 SANTIAGO, 13 DE ENERO DE 2005

\$175.000.000,00

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA BANCA CORPORATIVA----- DEL BANCO SANTANDER SANTIAGO
LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100***** PESOS, PAGADERA

A LA VISTA SIN INTERESES.
A FAVOR DE : SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES (RUT 60.513.000-3)
TOMADA POR : BLUE TWO CHILE S.A. (RUT 99.505.690-9)

PARA GARANTIZAR :
Para garantizar el fiel, oportuno e integro cumplimiento del proyecto comprometido.



P.P. BANCO SANTANDER CHILE

 **Santander Santiago**
BANCO SANTANDER CHILE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

5634256